

Reglamento de Convivencia Escolar

30 de Octubre de 2012

Plan Específico de Seguridad Escolar DEYSE

Reglamento de Convivencia Escolar



Tras la promulgación de la ley contra la violencia escolar en septiembre de 2011, nace la obligación a los colegios a contar con un reglamento y un encargado de convivencia, en la búsqueda de un buen clima escolar.

Así pues, este reglamento pretende en línea con la mencionada ley, establecer los criterios para la convivencia y las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar, para garantizar un buen clima, que es clave para el desarrollo de los aprendizajes.

1.1.2. Normas de convivencia Escolar

Normas de convivencia Escolar

Del horario de funcionamiento.

El horario de este establecimiento es:

- Lunes a Viernes: Jornada Diurna de 08:00 a 13:00
- Las jornadas se dividirán en horas pedagógicas de 45 minutos y un recreo de 25 minutos.

Deberes de los Estudiantes.

- Asistir puntualmente o en su caso justificar la inasistencia.
- Vestir ~~Parte del texto ha sido eliminado~~ ridad física y psicológica tanto propia como de compañeros, denunciando cualquier situación de acoso.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Conocer y cumplir estas **Normas de Convivencia Escolar**.
- Cumplir con las obligaciones y los trabajos en los plazos fijados por el profesorado.
- Traer los ~~Parte del texto ha sido eliminado~~
- mente las comunicaciones del Colegio a apoderados y las respuestas, cuando proceda.

Derechos de los Estudiantes.

- Permanecer en su sala de clase durante todo el horario escolar. Solo podrá ser retirado por Dirección o Inspectoría en caso de comportamiento o situación que resulten incontrolable para el profesor.
- Hacer uso de **Parte del texto ha sido eliminado**
- uebas.
- Recibir todos **Parte del texto ha sido eliminado**
- por los conductos regulares, es decir: Profesor Jefe, Profesor de asignatura, Inspector General y, en última instancia al Director; en todo aquello que signifique una amenaza a sus derechos.
- Ser tratados de mane**Parte del texto ha sido eliminado**
- dimiento sin que los problemas disciplinarios se transfieran a su evaluación académica.
- Involucrarse activame**Parte del texto ha sido eliminado**
- ada en caso que ser objeto de Bullying, se agredido verbal, física o sexualmente por alumnos, miembros de la comunidad educativa o por personas ajenas al Colegio.
- **Eximición de las clases de Educación Física:** Los alumnos con enfermedades tienen derecho a eximirse de la actividad **Parte del texto ha sido eliminado**
- *cado médico* que indique claramente la imposibilidad permanente de realizar ejercicio físico. El plazo de entrega de dicho certificado es durante el mes de marzo de cada año escolar.

Del uso y cuidado del material escolar.

- Todos los alumnos **Parte del texto ha sido eliminado**
- pendencias.
- Cada alumno será responsable de su mesa y silla escolar que le sea asignada por su profesor/a jefe o de curso.
- El mal uso, uso in**Parte del texto ha sido eliminado**
- o reponerlo a la brevedad; no eximiéndoseles de las sanciones disciplinarias que correspondan.
- El rayado y graffitis e**Parte del texto ha sido eliminado**
- o las sanciones disciplinarias que le correspondan.
- Los alumnos (sus apoderados) se harán cargo económico de aquellos gastos ocasionados en la reparación o restaura**Parte del texto ha sido eliminado**
- r de conocimientos, destrezas o de medios, máquinas o equipos apropiados para ello.

1.1.3. Comunicaciones entre este Establecimiento educativo y el Apoderado

Comunicaciones con el apoderado

Agenda Escolar

- Es la instancia de co**Parte del texto ha sido eliminado**
- unicaciones diariamente y establecer mediante este medio el vínculo con el docente.
- En la misma se anot**Parte del texto ha sido eliminado**
- **Parte del texto ha sido eliminado** án las reuniones, las entrevistas, etc. Igualmente el apoderado solicitará atención a problemas ocasionales a través de la misma.

Reunión de Padres y Apoderados

- Es el vínculo de comunicación entre la familia del alumno y el Establecimiento escolar. La asistencia es obligatoria y **Parte del texto ha sido eliminado**
- se informará.
- En caso de inasistencia, deberá solicitar entrevista con el Profesor-Jefe dentro de la semana

siguiente.

- Si la inasistencia **Parte del texto ha sido eliminado**
- n de su inasistencia a reunión, se le citará en el horario de atención del Profesor-Jefe.

Entrevista en Dirección o Inspectoría

- El Director del Cole **Parte del texto ha sido eliminado**
- as de adaptabilidad escolar. Igualmente ante cualquier situación de acoso, bullying, etc. que se haya detectado y esté implicado el alumno.
- El objetivo es la parti **Parte del texto ha sido eliminado**
- ral del estudiante.

Atención a Problemas Ocasionales

- Para agilizar la solución de problemas que puedan suscitarse en áreas específicas de la vida escolar del alumno, los apoderados pueden contactarse con el siguiente personal:
- **C** **Parte del texto ha sido eliminado**
onómicos (pagos, cuotas, cobranzas): Dirección del Colegio.

1.1.4. Del comportamiento y disciplina

Comportamiento y disciplina

Procedimientos de evaluación de faltas y aplicación de sanciones

Para agilizar la resolución de conflictos y evitar improvisaciones en la aplicación de una sanción, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Aplicación** **Parte del texto ha sido eliminado**
- **claros y justos:** conociendo las versiones de la o las personas involucradas
- **Aplicación de cri** **Parte del texto ha sido eliminado**
- **uación de faltas:** Las faltas serán clasificadas con la siguiente graduación:

Falta leve:

Son faltas leves las actitudes y comportamientos que alteren el normal desarrollo **Parte del texto ha sido eliminado** aprendizaje, no implicando daño físico, psíquico o molestias a otros miembros de la comunidad escolar.

Falta grave:

Son faltas grave **Parte del texto ha sido eliminado** miembro de la comunidad escolar o del bien común.

Falta Muy Grave:

Son fa **Parte del texto ha sido eliminado**, abuso sexual, pederastia, grooming con alumnos, bullying y otros actos que alteren el orden, tales como sabotajes, tráfico y consumo de drogas y bebidas alcohólicas.

Sanciones

Sanciones Inmediatas:

- El uso indebido de celular, implicará requisar el aparato de forma inmediata. La devolución sólo se hará al a **Parte del texto ha sido eliminado**
- erá pedir entrevista a través de la Agenda Escolar.
- Será requis **Parte del texto ha sido eliminado**
- reconocer la falta y pedir disculpas a las personas afectadas.

Sanciones frente a faltas Leves:

- La comisión de una falta leve, el alumno(a) deberá desarrollar un trabajo comunitario:
 - Horas de permanencia en biblioteca.
 - Reparar mobiliario.
 - Pintar desperfectos.
 - Recoger papeles de patios.
 - Colaborar con el Comité de seguridad repartiendo dípticos.
 - Organizar documentación.
 - Hermosear el jardín.
 - Limpiar su sala.
- El alumno p **Parte del texto ha sido eliminado**
- , sin implicar que la propuesta sea aceptada, aunque si considerada.
- La acumulación de 3 amonestaciones verbales merecen una anotación en el Libro de Clases del estudiante.
- La acumul **Parte del texto ha sido eliminado**
- taciones en el Libro de Clases exige una amonestación del Profesor Jefe en presencia del Apoderado con registro en el libro bajo firma del estudiante, Apoderado y Profesor Jefe.

Sanciones frente a una Falta Grave:

- En función de la gravedad, se podrá aplicar hasta 3 días de suspensión a clases (*Suspensión temporal*). Pre **Parte del texto ha sido eliminado**
- r citado éste por el Inspector General y registrarse la situación en el Libro de Clases y Hoja de Vida del estudiante.
- En caso de r **Parte del texto ha sido eliminado**
- pensiones mayores, la condicionalidad del estudiante o cancelación de la matrícula.

Sanciones frente a una Falta Muy Grave:

- Dependiendo **Parte del texto ha sido eliminado**
- entre la aplicación de alguna de estas resoluciones:
 - decidir un número de días de suspensión a clases (*Suspensión temporal*)
 - la condicionalidad del estudiante
 - la cancelación de la matrícula
 - y la denuncia de los hechos a las autoridades (Carabineros)

Envío a Dirección o Inspectoría

Todo docente, ante las faltas graves o muy graves cometidas por el estudiante, envía a Inspectoría y registra la falta en su hoja de vida escolar.

Citación a los padres

- Ante una f **Parte del texto ha sido eliminado**
- los padres del estudiante, la realiza Dirección o Inspectoría, el Profesor de asignatura o el Profesor

Jefe.

- La citación **Parte del texto ha sido eliminado**
- al requerimiento, y un informe de los asuntos tratados en dicha reunión.

Suspensión temporal

- Puede ser a **Parte del texto ha sido eliminado**
- e ha incurrido en faltas de tal gravedad que hagan aconsejable esta sanción.
- El apoderado y el alumno deberán presentarse en la Dirección para ser notificados de la sanción y de los motivos que **Parte del texto ha sido eliminado**
- o como '-Enterado-'.
- Se intentará que la suspensión no coincida con períodos de evaluación.
- Ningún alumno podrá ser suspendido de clases por problemas de rendimiento escolar o por el incumplimiento de tipo económico por parte de los apoderados.

Reconocimiento positivo

- Igual como se establece un sistema para sancionar las faltas, se dispone también, de un sistema de reconocimiento de **Parte del texto ha sido eliminado**
- cuadro de Honor publicado en el sitio web del Colegio. Este sistema reconoce los siguientes méritos:
 - a) Honradez mostrada en el cumplimiento de sus deberes.
 - b) Solidaridad **Parte del texto ha sido eliminado** n actividades extraescolares.
 - e) Reconocimiento positivo realizado por el Profesor jefe por sus resultados en los estudios.
 - f) Actitud personal ejemplar durante el desarrollo del año escolar.
- g) Responsabilidad escolar brillante que se demuestra en su asistencia, puntualidad, responsabilidad en el cumplim**Parte del texto ha sido eliminado** licación y rendimiento escolar.

1.1.5. Resolución de conflictos

Resolución de conflictos

Envío al especialista

- En caso necesario, el alum**Parte del texto ha sido eliminado** a un especialista para tratar las causas que provocan este comportamiento.
- Esta derivación estará sujeta a un **Parte del texto ha sido eliminado**
- el Profesor Jefe, la Psicóloga y/o Psicopedagoga y el Inspector General.
- Los padres deberán demostrar que han cumplido con esta petición, entregando el **Informe del espec****Parte del texto ha sido eliminado**
- el alumno deberá presentar por escrito su compromiso de seguir las indicaciones de los especialistas y someterse a su tratamiento.

Condicionalidad

- La *Dirección del Colegio* y el *Consejo de Profesores* se reservan el derecho de la condicionalidad extrema, que puede producir la reubicación del alumno en otro colegio, en caso de no lograrse un cambio significativo de su comportamiento.

1.1.6. De la puntualidad y asistencia

Puntualidad y asistencia

Las inasistencias y atrasos de cada estudiante serán registradas.

- En caso de **Parte del texto ha sido eliminado**
- El alumno se reintegra a clases. De no haber ninguna justificación, el alumno no podrá ingresar a clases hasta que no exista **Parte del texto ha sido eliminado** cación.

En caso de acumular 3 atrasos, el estudiante debe presentarse en Inspectoría en compañía de su Apoderado.

Salidas de clase antes de la hora

Solo la Dirección **Parte del texto ha sido eliminado** na de estas circunstancias:

- a) Exista justificación y una solicitud del apoderado, quién deberá retirarlo personalmente, previa firma del Libro de Registro Auxiliar de Salidas.
- b) Por enfermedad repentina que impida la permanencia en el establecimiento, que se comunicará al apoderado para que pase retirarlo personalmente. En caso de gravedad se llamará primero a los Servicios Sanitarios y posteriormente se comunicará a los apoderados.

Como **Parte del texto ha sido eliminado** municarán la situación al apoderado, quien deberá retirarlo siempre personalmente (sa **Parte del texto ha sido eliminado** o que una urgencia indiquen los Sanitarios la necesidad de ingreso en Hospital), previa firma del Libro Auxiliar de Salidas indicando la hora de salida.

1.1.7. Uso del uniforme escolar

U uniforme escolar

Según el acuerdo suscrito por la *Dirección* con el *Centro General de Padres y Apoderados* y el *Consejo de Profesores*, el uso del Uniforme escolar es obligatorio.

Los padres y apoderados que matriculen a sus hijos e hijas adquieren el compromiso de cumplir esta normativa.

Prebásico

- Damas:
- varones:

Básico

- Damas:
- varones:

Educación Media

- Damas:
- varones:

Clases de Educación Física y Talleres extraescolares deportivos

-

1.1.8. Trabajos y tareas para la casa

Trabajos y tareas para casa

- La Dirección del Colegio se compromete a recordar con periodicidad a sus Profesores, graduar la cantidad de tra **Parte del texto ha sido eliminado** o en casa.
- Los estudi **Parte del texto ha sido eliminado** no podrán tener más de dos trabajos con nota o de preparación de prueba en un mismo día.

1.1.9. Situaciones especiales

Situaciones especiales

Agresiones sexuales

- Todo alumno y alumna tienen derecho a ser respetado en su integridad física y psicológica, para garantiza **Parte del texto ha sido eliminado** *ual*.
- En el mismo se establecen los criterios y los procedimientos pertinentes frente a las denuncias de agresio **Parte del texto ha sido eliminado** uales a los alumnos o alumnas.
- Para evitar duplic **Parte del texto ha sido eliminado** *ma Operativo*.

Tráfico y/o consumo de drogas

- En el **Plan de Seguridad Escolar** dispone de un **Programa Operativo de respuesta frente al Tráfico y Consumo de drogas**.
- En el m **Parte del texto ha sido eliminado** rocedimientos pertinentes frente a las denuncias de este tipo de sucesos a los alumnos o alumnas.
- Para evitar dup **Parte del texto ha sido eliminado** *tivo*.

Bullying

- En el **Plan de Seguridad Escolar** dispone de un **Programa Operativo de respuesta frente al Bullying**.
- En el mismo se establecen los criterios y los procedimientos pertinentes frente a las denuncias de este tipo de sucesos a los alumnos o alumnas.
- Para evitar duplicidades o interpretaciones confusas, este **Reglamento de Convivencia** remite a dicho **Programa Operativo**.

Embarazos de alumnas y lactancia

Se dispondrá de todos los medios necesarios para que las alumnas embarazadas puedan desarrollar y terminar satis **Parte del texto ha sido eliminado** ara aquello **Parte del texto ha sido eliminado** en condiciones de embarazo o con hijos vivos, contarán con las siguientes consideraciones especiales:

- Autorizaciones **Parte del texto ha sido eliminado** e registre firma en el establecimiento.
- Facilitades **Parte del texto ha sido eliminado** cer con ella, mientras es alimentado.

Toda alumna que se encuentre en situación de embarazo deberá comunicarlo a su Profesor Jefe. La Dirección del Establecimiento escolar, informará al Departamento Provincial de Educación y al Tribunal de Menores.

SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida)

Todo alumn **Parte del texto ha sido eliminado** cogida necesaria y apoyo a la familia, de manera de crear una red de apoyo solidario.

Alumnos o alumnas con discapacidades

Todos los alumnos y alumnas, que presenten discapacidades, que estén sometidos a tratamientos de enferme **Parte del texto ha sido eliminado** personal.

Todos los docentes implicados en su aprendizaje deberán tener conocimiento de la situación médica y de sus limitaciones.

En caso de accidentes

Este Establecim **Parte del texto ha sido eliminado** la Dirección o Inspectoría el Informe de Accidente Escolar en quintuplicado para ser presentado en el servicio de salud.

- En el Establecimiento escolar, sólo se administrará analgésicos que contengan paracetamol.
- Para dolores e **Parte del texto ha sido eliminado** ntes de yerbas.
- Si se administrará reme **Parte del texto ha sido eliminado** eberá autorizarlo por escrito incluyendo la fotocopia de la receta.

1.1.10. Otras disposiciones

De los Apoderados: Derechos y obligaciones

D e los apoderados: Derechos y Obligaciones

Al matricular en este Establecimiento escolar a sus hijos, los apoderados se comprometen a conocer, respetar y cumplir con los siguientes derechos y obligaciones:

Derechos.

- Obtener del Profesor Jefe de su curso, toda la información referida a su hijo, de manera directa y clara.
- Recibir in **Parte del texto ha sido eliminado**
- n términos respetuosos y convenientes, y dentro de los horarios fijados de antemano.
- Conocer las razones por las cuales se sanciona a sus hijos.
- Recibir una copia sintetizada de este Reglamento de Convivencia Escolar.

Obligaciones.

- Cumplir las disposiciones del Reglamento del *Centro General de Padres y Apoderados* y el presente *Regla* **Gran Parte del texto ha sido eliminado** s peligrosos como armas, cortaplumas, etc.
- Evitar que los alumnos/as traiga al Colegio sistemas de audio o video personal, computadores personales, juegos electrónicos. El Colegio no se hace responsable por pérdida o daño de éstos.
- Respetar los recintos asignados a las atenciones de apoderados, evitando entrar en el sector reservado de los alumnos. Excepcionalmente, para fines de reuniones y entrevistas, el funcionario responsable de la actividad autorizará el ingreso del apoderado al recinto respectivo.

Del Centro General de Padres y Apoderados

Del Centro General de Padres y Apoderados

El *Centro General de Padres* es el órgano oficial de comunicación entre los padres, la Dirección y los Profesores.

- Forman parte de la comunidad educativa escolar y, por lo tanto, viven y desarrollan sus actividades de acuerdo al Proyecto Educativo.
- Es el m **Parte del texto ha sido eliminado** entiva y consolida un ambiente de cordialidad, comunicación y cooperación con los padres de los estudiantes, para asegurar el logro del Proyecto Educativo que espera concretar.
- El Colegio se hace el deber de informar al Centro de Padre y Apoderado respecto a la educación impartida, estimulando y canalizando la participación de padres en este contexto.

De la biblioteca

De la biblioteca

Con el fin de salvaguardar el acceso oportuno al material de biblioteca por parte del alumnado, se determina lo siguiente:

- El estudiante que no devuelva el material solicitado en el plazo estipulado, será anotado en el *Libro de Clases* por irresponsabilidad.
- El Bibliotecólogo efectuará dicha observación, dando a conocer la situación al alumno, por medio del Inspec **Parte del texto ha sido eliminado**
- *Ciclo* dará un tiempo máximo de un día hábil para la entrega del material bibliográfico. El no cumplir con el plazo significará la suspensión automática de clases hasta que devuelva el material.

De las actividades extraprogramáticas

De las actividades extraprogramáticas

- Este Establecimiento educativo considera importante la participación de los alumnos en las actividades extraprogramáticas, por constituir un valioso aporte a su formación integral.
- Las actividades **Parte del texto ha sido eliminado**
- Si se cambia o elimina una actividad extraprogramática, el Apoderado comunicará personalmente la situación al respectivo Profesor.
- Para las actividades extraprogramáticas deportivas, se debe usar el equipo oficial de Educación Física.

Del uso de internet

D el uso de internet

El acceso a Internet, a través del Colegio, debe ser para propósitos educacionales o de investigación, y deben ser consistentes con los Objetivos Educacionales del Colegio, por tanto los usuarios deben ceñirse a los valores, principios y normas que el colegio sustenta, tales como:

- Usar Internet para actividades educacionales.
- No cargar **Parte del texto ha sido eliminado**
- No usar los equipos mientras sus compañeros estén trabajando.
- No escuchar radios "on line", ni ver películas no educativas o relacionadas con propósitos educacionales, en las salas de computación.
- No realizara descargas de documentos, software, música o video ilegales.

Del uso de artefactos (Gadgets) o aparatos personales que puedan interrumpir el trabajo pedagógico

D el uso de artefactos (Gadgets)

La responsabilidad es considerada en este Establecimiento escolar, como uno de los valores fundamentales que permitirá desarrollar a futuro, alumnos libres y autónomos.

Por tanto, se espera de ellos y de los apoderados que se respeten las siguientes consideraciones:

- No está permitido traer al colegio cualquier artefacto o juguete, que pueda atentar contra la integridad física de **Parte del texto ha sido eliminado** antes en su quehacer educativo requieren el empleo de Pendrive, Notebook y otros, están autorizados para su utilización puntual, sin embargo, ante la pérdida de dichos artefactos personales el Colegio se exime de toda responsabilidad.

Del uso y cuidado de las infraestructuras

D el uso y cuidado de las infraestructuras

- Los alumnos están obligados a informar sobre cualquier pérdida, accidente o daño ocasionado a la propiedad **Parte del texto ha sido eliminado**
- El costo que cubre la reparación o reemplazo se cobrará cuando un estudiante sea culpable por uso

- descuidado o inadecuado de los materiales y equipos.
- Todo ello, sin perjuicio de las sanciones correspondiente a estas faltas.

De la tolerancia y respeto

De la tolerancia y respeto

Todos los miembros de esta Unidad Educativa se esforzarán por:

- Ser respetuosos, amables, de buenos modales, corteses y francos, por lo tanto, no se permitidiscriminar p **Parte del texto ha sido eliminado**
- neral todas las que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- Ser tolerantes, por lo cual, no se permiten las conductas relacionadas con la intimidación, aislamiento, amenazas, insultos, bullying, acoso sexual, menoscabo o cualquier conducta que atente contra la integridad física y sicológica de algún integrante de la comunidad escolar.

De la condicionalidad de la matrícula

De la condicionalidad de matrícula

Cuando se ingresa es este Establecimiento escolar, se debe asumir compromisos concretos con los objetivos de la unidad educativa. Su incumplimiento será causal de condicionalidad de matrícula.

Aquí ofrecemos algunas de sus causales, para tomar conciencia de ello:

- Reiteración de **Parte del texto ha sido eliminado**
- sica, con graves consecuencias para el ofendido.
- Apropiación reiterada de pertenencias ajenas.
- Provocar destrozos deliberados a las infraestructuras, instalaciones y al mobiliario escolar.

La condicionalidad de matrícula se aplica de acuerdo a lo siguiente:

- Será aplicada por **Inspectoría General**, con el aval del Profesor Jefe, Orientación (Psicología) y con la aprobación del Director.
- La condiona **Parte del texto ha sido eliminado** rtieron el efecto esperado.

Índice general

1.1.2. Normas de convivencia Escolar	2
1.1.3. Comunicaciones entre este Establecimiento educativo y el Apoderado	3
1.1.4. Del comportamiento y disciplina	4
1.1.5. Resolución de conflictos	6
1.1.6. De la puntualidad y asistencia	7
1.1.7. Uso del uniforme escolar	7
1.1.8. Trabajos y tareas para la casa	8
1.1.9. Situaciones especiales	8
1.1.10. Otras disposiciones	9
De los Apoderados: Derechos y obligaciones	9
Del Centro General de Padres y Apoderados	10
De la biblioteca	10
De las actividades extraprogramáticas	10
Del uso de internet	11
Del uso de artefactos (Gadgets) o aparatos personales que puedan interrumpir el trabajo pedagógico	11
Del uso y cuidado de las infraestructuras	11
De la tolerancia y respeto	12
De la condicionalidad de la matrícula	12
Índice general	13